



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SELVA

7999*Composición Junta de Gobierno Local***DECRETO DE ALCALDÍA Decretos 2018/52**

Antoni Daniel Frontera Borrueco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Selva en virtud de las atribuciones que por Ley me son conferidas, y especialmente las señaladas en el art. 41 del RD 2568, de 28 de noviembre de 1986, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

Atendiendo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, así como lo establecido en el art. 46 y ss del ROF.

RESUELVO:

Primero.- La Junta de Gobierno Local estará presidida por el Alcalde e integrada por tres regidores:

Batle-Presidente: Antoni Daniel Frontera Borrueco

Regidores:

-Joana Maria Coll Vidal

-Joan Ramon Morro Navarro

-Esperança Montiel López

Segundo.- Notificar el presente Decreto a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero.- Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la presente Resolución.

Cuarto.- Que del presente Decreto se informe al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde a 2 de julio de 2018

El Alcalde

Antoni Daniel Frontera Borrueco

